



SUNCHALES, 01 de Febrero de 2023

RESOLUCIÓN N° 4209 / 23.

VISTO:

La nota enviada por la agente Gabriela OCAMPO, y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes, fundamentándola en razones de índole personales;

Que, dicha situación está contemplada en la Ley 9256 (Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal de Municipalidades), Cap.V, Art. 49;

Por ello:

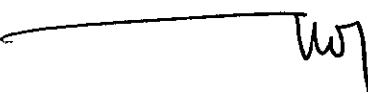
El intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta la siguiente:

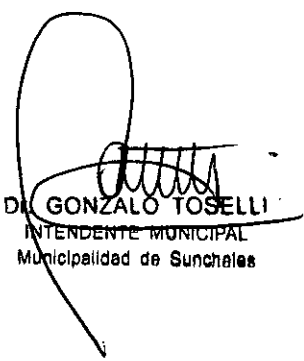
RESOLUCIÓN N° 4209 / 23.

Art. 1°:- Concédase a la Sra Gabriela OCAMPO (DNI. 32.703.400), licencia sin goce de haberes por el término de un año contado desde el 06 de febrero de 2023, tal cual lo establece la Ley 9256, Art. 49, Cap.V, inc. a).

Art. 2°:- La presente será refrendada por el Secretario de Gestión.

Art. 3°:- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


Ing. NÉSTOR LÓPEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN
Municipalidad de Sunchales


DR. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales